



INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA POR LA EMPRESA QUE HA TOMADO PARTE EN LA LICITACIÓN PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DE LA ASOCIACIÓN ENTRE HIPERCONECTIVIDAD LABORAL Y SALUD MENTAL

En el presente informe, una vez analizada pormenorizadamente la documentación técnica presentada por UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, se recoge la valoración realizada en base a los criterios establecidos.

1. Orden y claridad de la propuesta, valorándose si la propuesta sigue una estructura científica adecuada incluyendo los siguientes apartados de: introducción, material y métodos, bibliografía y plan de trabajo. La formulación de los objetivos es clara y son alcanzables y los criterios de selección del material o personas a estudio están bien definidos (máximo 15 puntos).

Puntuación: 14 puntos. Orden y claridad de la propuesta se consideran muy adecuados. Falta reseñar de manera específica un apartado de metodología y métodos, si bien se hace referencia a este apartado, indicando de manera clara el análisis documental y la creación del cuestionario.

2. Idoneidad de la propuesta al objeto del estudio valorándose si se expone con detalle los métodos de investigación cuantitativa o cualitativa a emplear, si estos métodos son científicamente válidos y si permiten la consecución de los objetivos planteados (máximo 15 puntos)

Puntuación: 15 puntos: La propuesta se ajusta al objeto del estudio, y se expone con amplio detalle el método de investigación, que se considera científicamente válido, y que permitirá alcanzar los objetivos planteados.

3. Adecuación del plan de trabajo valorándose si se presenta un calendario de trabajo en el que figuren las actividades a desarrollar, los hitos o logros intermedios y que se ajuste al tiempo estipulado (máximo 15 puntos).

Puntuación: 15 puntos: en la memoria se detalla ampliamente el plan de trabajo Se adecua al plan de trabajo y se presenta un cronograma con los hitos principales, ajustándose el planteamiento a los tiempos estipulados.

CORREO ELECTRONICO:

registrosscc@insst.mites.gob.es

C/ TORRELAGUNA, 73
28027 MADRID
TEL: 91 363 41 00
FAX: 91 363 43 27
DIR3: EA0041501



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO

INSTITUTO NACIONAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, O.A., M.P.

| | Puntuación Máxima | Puntuación Obtenida |
|---|----------------------|------------------------|
| 3.1 Orden y claridad de la propuesta | 15 | 14 |
| 3.2 Idoneidad de la propuesta al objeto del estudio | 15 | 15 |
| 3.3 Adecuación del plan de trabajo | 15 | 15 |
| TOTAL | 45 | 44 |

MADRID, 15 de abril de 2024

Olga Sebastián García
Directora del Centro Nacional de Nuevas Tecnologías - INSST

CORREO ELECTRONICO:

registrosscc@insst.mites.gob.es

C/ TORRELAGUNA, 73
28027 MADRID
TEL: 91 363 41 00
FAX: 91 363 43 27
DIR3: EA0041501

CSV : PTF-2f09-57bf-42fe-a220-3f5c-2c3f-9c1f-fd0e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA OLGA SEBASTIAN GARCIA | FECHA : 15/04/2024 15:33 | Sin accion específica